

**ASUNTO**

Autorización para contratar los trabajos relativos al Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Fotovoltaico del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, ubicada en Av. Ignacio Zaragoza No. 244 esquina con Espinosa, Col. Centro, C.P.64000.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema Fotovoltaico, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.

- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF mediante documento CAT-M-NL-015-22, y costos del 03 de marzo de 2022.
- 2) Se realizó la invitación de cinco prestadores de servicios de la localidad: EDIFICACIONES Y DISEÑOS CLASICOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V., Greenergy Energía No Convencional S. DE R.L. DE C.V., NASA2000, SYSCE, ABTEC, INDUSTRIONIC, SOLUCIONES EN ENERGIA, MTY SOLAR y LUKX, solo tres de ellos presentaron sus propuestas.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico sobre cinco cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 11, 43, fracción V, 46, 47, 95, 97, 98 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES	DICTAMENES RESOLUTIVOS		
	Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico
GREENERGY, ENERGIA NO CONVENCIONAL S. DE R.L. DE C.V.	15	FAVORABLE	FAVORABLE
EDIFICACIONES Y DISEÑOS CLASICOS DE MONTERREY S.A. DE C.V.	15	FAVORABLE	DESFAVORABLE
COMALKA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.	15	FAVORABLE	DESFAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, cuyo costo cotizado se encuentra favorable, por esta razón, la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
GREENERGY, ENERGIA NO CONVENCIONAL S. DE R.L. DE C.V.	\$ 113,191.74	\$ 18,110.68	\$ 131,302.42	1,176.38

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación se elabora Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos se realizarán en los meses de mayo, junio y septiembre de 2022.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
VICENTE FLORES AGUIRRE  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ MONTERREY N. L.

\_\_\_\_\_  
ANGÉLICA ARÉVALO CASTRO  
DIRECTORA DE LA CCJ MONTERREY, N. L.